

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Bucaramanga, 24 de mayo de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticinco (25) de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023)

Revisado el expediente digital se tiene que mediante auto de fecha 19 de mayo del presente año se ordenó la entrega de los siguientes títulos judiciales al señor JOSÉ ARIEL SANTAMARÍA ORTIZ correspondientes a aportes de vivienda familiar realizados por el Ejército Nacional dentro del presente proceso:

No. del título judicial	Fecha consignación	Valor
460010001473996	12/07/2019	\$153.133,00
460010001487468	30 /08/2019	\$153.133,00
460010001492286	16/09/2019	\$153.133,00
460010001497907	3/10/2019	\$151.602,00
460010001519982	18/12/2019	\$151.602,00
460010001520005	18/12/2019	\$151.602,00
460010001525642	14/01/2020	\$151.602,00
460010001533529	11/02/2020	\$160.698,00

Así mismo, se observa que en auto de fecha 21 de junio de 2020, el Despacho ordenó realizar el correspondiente INCIDENTE DE NO PAGO dentro de la página web del Banco Agrario, toda vez que dichos títulos no corresponden a los alimentos para sus hijos comunes, sino que obedecen al embargo de los aportes a vivienda militar del señor JOSÉ ARIEL SANTAMARÍA ORTIZ.

En consecuencia, se ordena LEVANTAR EL INCIDENTE DE NO PAGO de los títulos judiciales números 460010001487468, 460010001492286, 460010001497907, 460010001519982, 460010001520005, 460010001525642 y 460010001533529 por las sumas de \$153.133,00, \$153.133,00, \$151.602,00, \$151.602,00, \$151.602,00, \$151.602,00 y \$160.698,00 respectivamente, correspondientes al incidente de no pago decretado mediante providencia de fecha 21 de junio de 2020.

Hecho lo anterior, procédase autorizar el pago de los depósitos judiciales descritos a continuación, cuya entrega fue ordenada por auto del 19 de mayo de 2023. Los títulos judiciales son los siguientes: 460010001487468,

460010001492286, 460010001497907, 460010001519982, 460010001520005, 460010001525642 y 460010001533529 por las sumas de, \$153.133,00, \$153.133,00, \$151.602,00, \$151.602,00, \$151.602,00, \$151.602,00 y \$160.698,00 al señor JOSÉ ARIEL SANTAMARÍA ORTIZ identificado con cédula de ciudadanía No 91.046.564 correspondiente a aportes de vivienda familiar realizados por el Ejército Nacional dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Martha Rosalba Vivas Gonzalez', is enclosed in a thin black rectangular border.

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ